NOTA DNCP/DNC Nº 23318/2015

Asunción, 01 de octubre de 2015

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Director de Contrataciones Públicas
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
PRESENTE:

REF: ID 289.451 - LPN 1159/15 "SERVICIOS DE DESPACHOS ADUANEROS" Exp: 327.473 – PUBLICADO CON OBSERVACIONES

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, sin embargo realizamos la siguiente observación que podría ser subsanada a través de una Adenda:

- Tener en cuenta las siguientes normativas:
  - **Resolución 2901/15**: que aprueba la modificación de la proforma de contrato que integra la carta de invitación y los pliegos de bases y condiciones estándar, de las distintas modalidades, utilizados bajo el régimen de la Ley N°2051/03, modificada por la Ley 3439/07, en la cláusula que establece los documentos que integran el contrato y el orden de prelación de dichos documentos.
  - **Circular 37/15**: por la cual se deberán remitir los formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hoja de cálculo cuando los datos lo requieran, a fin de que los mismos puedan utilizar dichos formatos en la preparación de sus ofertas.

- En la **Sección 2. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** no se contemplan criterios para el caso de oferentes en consorcio.

- En la **Sección 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)** en el punto **(f) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS** no se establece un segundo criterio de desempate en el caso de persistir este luego de la aplicación del primero.

Considerando la naturaleza del llamado y la necesidad de la obra, en este estado, ***le informamos que pasamos a publicar en el SICP el expediente de referencia, corriendo bajo entera responsabilidad de la convocante la comunicación de la adenda solicitada como también cualquier protesta o consecuencia que pudiera derivar de la publicación del presente proceso.***

Sin otro particular, nos despedimos de Ud., haciendo propicia la oportunidad para saludarle;

Muy atentamente,

Abg. Hernán A. Sanabria R.
Dpto. de Licitaciones

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

IVÁN LEZCANO
Jefe Dpto. de Licitaciones
DNC - DNC

DNC/LP/HS

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py